



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228
Te.:4010-3250/2 fax 4010-3253
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE HSN- 901 / 2014		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: LICITACION PUBLICA N° 7 / 2014 MODALIDAD: LLAVE EN MANO		Fecha 14 / 05 / 2014	Hora 13.00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso		ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELETA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.			
PLAZO DE ENTREGA : Deberá finalizar los trabajos y entregar el equipamiento funcionando dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al Acta de Inicio, confeccionada dentro de los 5 (cinco) días hábiles de retirada la Orden de Compra. El cronograma de instalaciones y entregas deberán ajustarse al cronograma de Obra Civil en curso.			
CONDICIONES DE PAGO: 50% anticipado, dentro de los 10 (diez) días hábiles de retirada la Orden de Compra, previa entrega en la Subdirección de Compras de una Póliza de Seguro de Caución, por la suma anticipada, en concepto de contra garantía, acompañada de la correspondiente garantía de adjudicación. El 50% restante, dentro de los 25 (veinticinco) días hábiles de confeccionada el Acta de Recepción Definitiva Total.			

"IMPORTANTE"
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

FOLIO BIANCHIETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

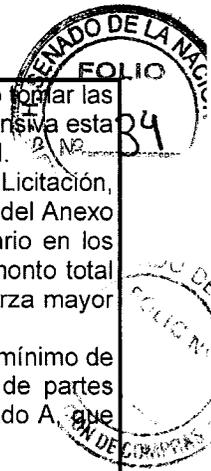
Reglón	Cantidad	Descripción
1	1	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL MUSEO PARLAMENTARIO SENADOR DOMINGO F. SARMIENTO DEL H.S.N SEGÚN ANEXOS II,III Y IV.

CLÁUSULAS GENERALES:

- 1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** (Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.).-
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil (\$ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 (Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-
- 3- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora De Riesgo De Trabajo).-
- 4- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
- 5- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-
- 6- Todo de acuerdo al Anexo I el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Confidencialidad: El proveedor se obliga a guardar secreto y confidencialidad de cualquier información y/o documentación a la que tuviera acceso, en forma oral o escrita, como consecuencia de la prestación del



servicio, tanto durante la vigencia de la contratación como una vez finalizada la misma, debiendo tomar las medidas de protección adecuadas para impedir su revelación, copia o uso indebido, y hacer extensiva esta obligación a todo el personal del proveedor que esté afectado a la prestación de servicios al HSN.

Penalidades y Multas por incumplimiento: El proveedor que resulte adjudicado en la presente Licitación, deberá finalizar la entrega e instalación del equipamiento dentro del tiempo previsto en el apartado 4 del Anexo III (Condiciones Particulares). En caso de incumplimiento por causas imputables al adjudicatario en los plazos de entrega e instalación, se aplicará una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total de la factura por cada día de atraso, excepto que los atrasos correspondieran a causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Garantía: Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 12 meses un servicio de garantía integral (mano de obra, traslado y reemplazo inmediato de partes dañadas), con atención en el lugar de instalación (on-site), a excepción del ítem 15 del Apartado A, que deberá ajustarse a lo previsto en el ítem 15.g.

APERTURA DE OFERTAS: 14/05/2014

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228 - CABA

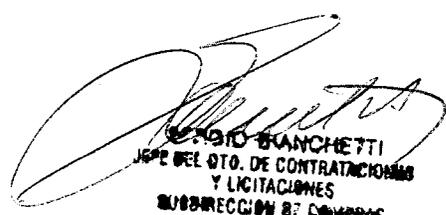
VENTA DEL PLIEGO:
Desde el: 08/04/2014
Hasta el: 30/04/2014
Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

CONSULTAS: Hasta el día 06/05/2014

RESPUESTAS: Hasta el día 09/05/2014

LUGAR DE ENTREGA : MUSEO PARLAMENTARIO

VALOR DEL PLIEGO: Pesos diez Con 00/100 (\$ 10,00)


ROBERTO BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2014 para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento audiovisual para el Museo Parlamentario Senador Domingo F. Sarmiento del H. Senado de la Nación.-

ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día8..... de ABRIL de 2014 y hasta el día 30 de ABRIL de 2014, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS DIEZ (\$10,00).

ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

ARTÍCULO 4º: NORMATIVA APLICABLE:

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 5º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2014.-

La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en pesos; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

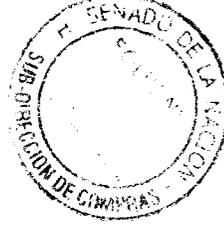
La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;
2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
3. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas; Antecedentes societarios:
 - a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
 - b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550;
 - c) Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
4. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

ARTÍCULO 6º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.


ROBERTO BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS



ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS:

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento (5%)** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

ARTÍCULO 8º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA: Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 9º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 10º: IMPUGNACIONES:

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de TRES (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta TRES (3) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 11º: DOMICILIO LEGAL:

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 12º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:

Luego de la adjudicación y dentro de los**5**... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco (5) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 13º: CUIT. IMPUESTOS:

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

ARTÍCULO 14º: MULTAS:

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 15º: RESPONSABILIDAD:

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

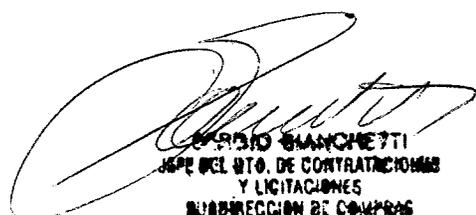
ARTÍCULO 16º: SEGURO:

Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 17º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

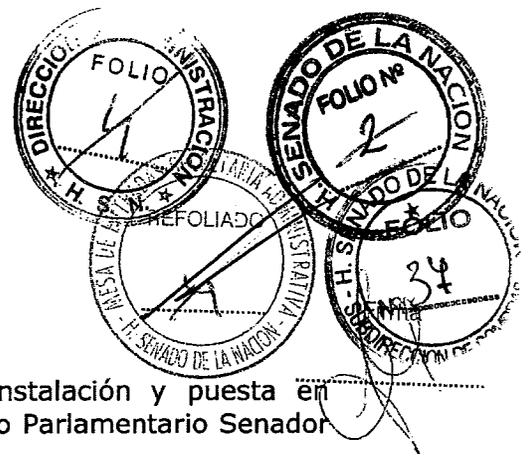
50% anticipado, dentro de los 10 (diez) días hábiles de retirada la Orden de Compra, previa entrega en la Subdirección de Compras de una Póliza de Seguro de Caución, por la suma anticipada, en concepto de contra garantía, acompañada de la correspondiente garantía de adjudicación.

El 50% restante, dentro de los 25 (veinticinco) días hábiles de confeccionada el Acta de Recepción Definitiva Total.


JOSÉ LUIS BIANCHETTI
JEFE DEL D.T.O. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



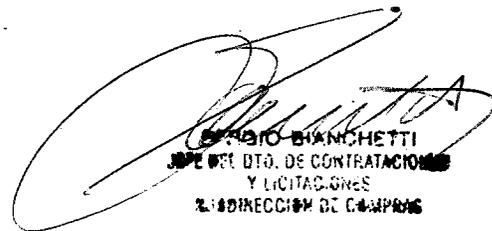
OBJETO

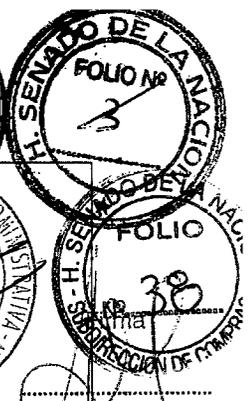
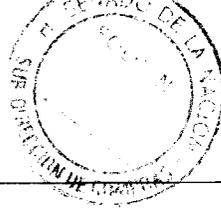
El objetivo de la contratación consiste en provisión, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento audiovisual para el Museo Parlamentario Senador Domingo F. Sarmiento del HSN.

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

LOTE UNICO DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS "LLAVE EN MANO"		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cámara fotográfica digital con lentes intercambiables, que cumpla -como mínimo- con las siguientes características y funciones: a) Resolución de imagen 16 megapíxeles o superior; b) Almacenamiento en tarjeta de memoria formato SD, SDHC y SDXC; c) Pantalla de visualización de 3" o superior; d) Enfoque automático; e) Flash incorporado; f) Grabación de video en resolución Full HD 1920 x 1080 píxeles / 30 fps.; g) Conectividad HDMI y USB 2.0; h) Peso máximo (con lente y baterías) hasta 800 grs.; i) Accesorios: batería, cargador, cable de alimentación eléctrica, cable de conexión a PC, manual del usuario, y todos los accesorios originales incluidos por el fabricante.	1

Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRÓNICA y COMUNICACIONES

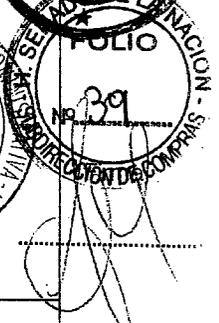

MARIO BIANCHETTI
JEFE DEL BTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE COMPRAS



2	<p>PC "All In One" de tipo industrial sellada contra salpicaduras de líquidos, con pantalla táctil de 18,5" a 19", apta para instalación en pared, con soporte de pared incluido. Debe cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Procesador de 32 bits (x86) o superior. b) Memoria RAM de 2 GB o superior c) Dispositivo gráfico DirectX 9 con controlador WDDM 1.0 o superior. d) Salidas de video VGA adicional. e) Disco rígido 160 GB. o superior. f) 2 puertos USB 2.0 o superior. g) 1 puerto de red Gigabit Ethernet o superior. h) 2 puertos Seriales RS232C para conexión de dispositivos externos. i) Sistema operativo MS Windows 7 Profesional o superior, versión en español, preinstalado, actualizado y activado. j) Software antivirus de fabricante reconocido en el mercado (no se aceptarán licencias gratuitas) o MS Security Essentials, instalado, actualizado y activado. k) Pantalla 19" táctil formato 16:9 de LED o LCD con retroiluminación LED. l) Tecnología "Touch Screen" mediante ondas acústicas, con panel de 25000 hs. de duración o superior. m) Resolución: 1366 x 768 pixeles o superior. n) Accesorios: cable de alimentación, manual del usuario, y todos los accesorios originales incluidos por el fabricante. 	6
3	Auriculares "tipo DJ / Full Size" con orejeras intercambiables.	10
4	<p>Proyector LED, o Láser y Led, de 3000 ansilumenes o superior, que cumpla -como mínimo- con los siguientes requisitos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resolución WXGA 1280 x 800 pixeles, b) Control remoto inalámbrico. c) Conectividad HDMI. d) Tamaño de pantalla: 300 x 200 mm. e) Distancia de proyección máxima 5 mts. f) Vida útil de lámpara no inferior a 20000 horas. g) Accesorios: cable de alimentación eléctrica, cable de conexión a PC, manual del usuario, y todos los accesorios originales incluidos por el fabricante. <p>Los oferentes deberán verificar la factibilidad de la instalación, distancias de proyección, etc. y presentar un cálculo de distancias de proyección del fabricante o laboratorios de terceros que demuestre la compatibilidad del modelo ofertado con las características de la instalación y la resolución solicitada.</p>	2

Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRÓNICA y COMUNICACIONES

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS



5	Amplificador de audio para 4 zonas de música ambiental / 100V. Potencia requerida 300 W. reales. Se aceptan propuestas de 2 o 4 amplificadores individuales que cumplan con las características solicitadas y cubran funcionalmente los requerimientos. Las zonas de audio se distribuirán de la siguiente manera: 3 en Salón Principal y 1 en Sala Temporal. En el Salón Principal serán instalados en zonas individuales aquellos parlantes cuya área de cobertura pueda superponerse con las áreas de cobertura de los parlantes de alto direccionamiento indicados en el próximo ítem.	
6	Parlantes para embutir en cielorraso, que cumpla -como mínimo- con los siguientes requisitos técnicos: a) Apto para línea 70 / 100 V.; b) Tamaño 6"; c) De 2 vías para embutir en cielorraso; d) Potencia requerida 15 W. Reales; e) Terminación (aro y reja) color blanco.	10
7	Parlantes estéreo de alto direccionamiento SoundTube FP6030-II. Potencia 15 W. o superior.	2
8	Amplificador original SoundTube de baja potencia (15W a 50W) con entrada de audio estéreo, y salida para los parlantes descriptos en el ítem anterior.	2
9	Pantalla profesional de LED o LCD con retroiluminación LED de 40" o superior, que cumpla -como mínimo- con los siguientes requisitos técnicos: a) Resolución Full HD 1080 (1920 x 1080 píxeles) o superior. b) Conectividad requerida: HDMI, Video Compuesto, Video Componente, RS-232C, PC (D-SUB 15 pines), Ethernet c) Ratio de contraste dinámico: 5.000.000:1 o superior d) Ángulo de visión: 176° horizontal / 176° vertical o superior. e) Tiempo de respuesta de video no mayor a 5 ms. f) Soporte de pared y elementos de anclaje necesarios para el Museo Parlamentario Domingo F. Sarmiento del HSN. g) Diseño "sin bordes" o bordes inferiores a 6 mm.	2
10	Reproductor de DVD con salida de video HDMI.	3

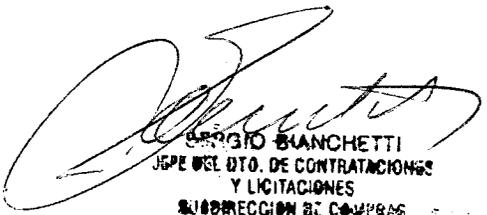
Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRÓNICA y COMUNICACIONES

ROBERTO BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS



11	<p>Software de distribución de video para ambientes LAN / WAN con capacidad para controlar múltiples puntos de ingesta y puntos de visualización, incluyendo pantallas, televisores, proyectores, etc. Facilidades mínimas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Arquitectura de cliente / servidor, siendo el servidor central utilizado para ejecutar la aplicación y almacenar videos. b) Múltiples listas de reproducción, permitiendo reproducir simultáneamente tantos videos como puntos de visualización se encuentren activas en el sistema. c) Cronogramas de reproducción múltiples, administrables desde el servidor central. d) Administración remota de todas las terminales. e) Mapeo de ubicación de puntos de visión registrados, con indicación "on-line" de estado y contenido en curso. f) Almacenamiento temporal de las listas de reproducción y sus contenidos en las terminales clientes, de manera tal que en caso de falla en la comunicación no se vea afectada la reproducción. g) Modo de reproducción autónomo, de manera tal que en caso de pérdida de comunicación con el servidor, pueda realizarse la ingesta de contenido directamente en cada terminal a través del puerto USB, lectores de tarjetas de memoria o similares. h) Compatible con todas las resoluciones de video soportadas por el equipamiento ofrecido en esta Licitación, y escalable a resoluciones superiores (4K, 8K, etc.) en el futuro. i) Ajuste automático del contenido a la resolución máxima soportada por cada punto de visualización. j) Sincronización automática de reloj en los terminales con el servidor central. k) Protección de pantalla programable durante los horarios en que no se reproduce ningún contenido. l) El HSN dispone de una PC con procesador Intel Core i3 para la instalación del software. En los casos que el fabricante y/o el proveedor especifiquen requerimientos de hardware superiores, deberán incluir en sus propuestas el hardware necesario para garantizar el funcionamiento correcto y estable de la plataforma. m) Licencias necesarias para 10 puntos de ingesta y 10 puntos de visualización, expansible hasta 100 puntos de ingesta y 100 puntos de visualización. <p>Los códigos fuentes correspondientes a la totalidad del desarrollo del software quedarán en propiedad del Honorable Senado de la Nación, quien tendrá la facultad de uso, cesión y/o cualquier otro acto de transferencia.</p>	1
----	---	---

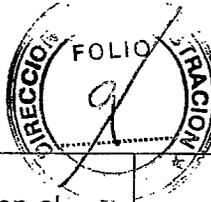
Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRÓNICA y COMUNICACIONES


SERGIO BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

12	<p>Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de tecnología On Line de Doble Conversión, que cumpla -como mínimo- con los siguientes requisitos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formato rackeable nativo de 19" con todas las guías y accesorios necesarios para su montaje en rack. b) Rango de Potencia no inferior a: 3000 VA. c) Autonomía a plena carga no menor a: 15 minutos. d) Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz \pm 5 %. e) Tensión de salida: 220 VAC \pm 5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC). f) Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50 Hz \pm 3 % y 50 Hz \pm 1 % en batería. g) Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal. h) Eficiencia mayor al 90 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor). i) Tomas de salida mínimas: 4 hasta 1500 VA, 8 para más de 1500 VA, bornera para 5000 VA. Deberán proveerse los canales de tensión con tomacorrientes suficientes para alimentar a todos los equipos instalados en el mismo gabinete (servidor, switches, etc.). j) Gabinete con conexión a tierra. k) Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa. l) Indicación del estado de carga de batería y consumo. m) Totalmente protegidas contra sobrecarga. n) Baterías herméticas de electrolito absorbido, sin mantenimiento. o) Puerto de conexión con software de "Shut-Down" y monitoreo. p) Compatible con sistemas operativos y aplicaciones ofertadas. q) Administración y control remoto (Telnet, SNMP y WEB). r) Posibilidad de conexión redundante para alta disponibilidad. s) Accesorios: Cables tipo "Interlock" para todos los puertos. 	1
13	<p>Accesorios para Rack metálico normalizado de 19" existente en el HSN:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Canal de tensión interno con tomacorrientes 220 V. suficientes para todos los equipos instalados en el rack. b) Iluminación interna. c) Ventilación forzada de 4 turboventiladores como mínimo. d) 1 organizador de cables horizontal con tapa para cada uno de los patch panels instalados y para cada uno de los switches instalados e) Organizadores de cables verticales. f) Bandejas internas fijas ventiladas para cada uno de los equipos instalados en el rack cuyo formato no sea rackeable. g) Bandeja deslizable o rebatible para teclado. 	1

Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRÓNICA y COMUNICACIONES

[Signature]
SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS



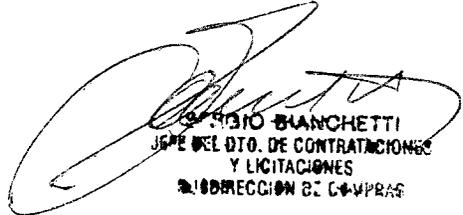
14	<p>Cableado de audio y video desde el Rack disponible en el HSN, hasta las ubicaciones físicas de los periféricos de audio y video incluidos en la presente licitación:</p> <p>a) Cableado de 3 circuitos de parlantes de música funcional (10 parlantes en total), utilizando cable baffle de primera calidad de 2 conductores x 2,5 mm de espesor.</p> <p>b) Cableado de 4 circuitos de parlantes de alto direccionamiento, utilizando cable especificado por el fabricante.</p> <p>c) Cableado de señal de video para 2 proyectores, utilizando cable HDMI de primera calidad con conectores incluidos. No se admitirá el armado de conectores en obra. Los oferentes deberán contemplar la provisión de amplificadores de señal cuando fueran necesarios.</p> <p>d) Cableado de señal de video para 4 pantallas LED, utilizando cable HDMI de primera calidad con conectores incluidos. No se admitirá el armado de conectores en obra. Los oferentes deberán contemplar la provisión de amplificadores de señal cuando fueran necesarios.</p> <p>Terminación de los cables dentro del Rack existente en el HSN previsto a tal fin.</p>	1
15	<p>Sistema de cableado estructurado Categoría 7 para 24 puestos / bocas de trabajo, que cumpla como mínimo- con los siguientes requisitos técnicos:</p> <p>a) Alcanzar o superar los requisitos establecidos en los estándares internacionales ISO/IEC 11801-2</p> <p>b) Los tendidos y conexiones de la red de datos deberán estar separados de los tendidos y conexiones de la instalación eléctrica, de acuerdo con la normativa aplicable y reglas del buen arte del sector. En las partes del recorrido que no sea posible instalar un separador, se aceptarán cañerías flexibles que aislen los cables eléctricos.</p> <p>c) Se deberán utilizar cables apantallados para reducir el riesgo de interferencias de radio.</p> <p>d) Se deberán identificar todos los puestos de trabajo, patch panels, y ambos extremos del cable, mediante etiquetas impresas electrónicamente.</p> <p>e) Certificación de parámetros de acuerdo con la Categoría ofrecida.</p> <p>f) Se deberán entregar planos en Autocad conforme a obra, identificando cada una de las bocas instaladas y el recorrido de todos los tendidos de cables.</p> <p>g) Garantía original del fabricante con alcance a los componentes y al rendimiento de la red, por un lapso mínimo de 25 años.</p> <p>h) Provisión de 24 patch cords Categoría 7 de 0,90 a 1,20 mts. y 24 patch cords Categoría 7 de 2 a 3 mts.</p> <p>i) Ubicación de las bocas de acuerdo a planos suministrados.</p>	1

Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELÉCTRONICA y COMUNICACIONES

[Signature]
SERGIO BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
DIRECCION DE COMPRAS

16	Switch de 24 puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000Mbps que cumpla -como mínimo- con los siguientes requisitos técnicos: a) Formato rackeable 19". b) Administrable. c) Compatible con estándares IEEE 802.1p (Qos) y IEEE 802.1q (VLANs). d) Marcas admitidas: Cisco - HP.	1
17	Cableado para 4 cámaras de videovigilancia, ubicadas de acuerdo con los planos suministrados. Provisión y tendido de cable coaxil RG-59U de baja pérdida con 2 conductores de 0,75 mm para alimentación eléctrica 24V de las cámaras, incorporados en la misma vaina del cable. Conexión de terminales BNC en ambos extremos. Terminación de todos los cables dentro del Rack existente en el HSN.	1
18	Instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento incluido en la presente Licitación. Instrucciones de uso. Capacitación en operación, diagnóstico y resolución de fallas menores, al personal del Organismo que la Dirección de Electrónica y Comunicaciones designe.	1

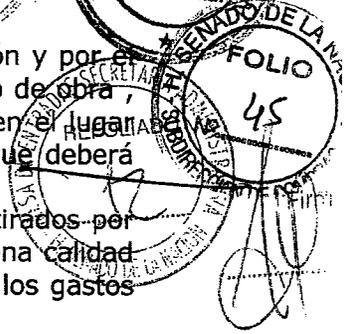
Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRÓNICA y COMUNICACIONES


ESTEBAN BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
DIRECCION DE COMPRAS

B. ESPECIFICACION GENERALES APLICABLES A TODOS LOS BIENES

1. Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego serán considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.
2. Los oferentes deberán considerar incluida la provisión de materiales menores, elementos de amarre, y todos los elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipamiento incluido en el apartado A.
3. El oferente que resulte adjudicado será único responsable por el funcionamiento integral de todo el sistema, como asimismo por el nivel de confiabilidad, estabilidad y performance general, no pudiendo aducir en caso de fallas, limitaciones provenientes de las especificaciones requeridas en este pliego.
4. Los Oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto equipos y software como los cotizados, a través de referencias comprobables (Cliente, Contacto, Teléfono, Dirección de correo electrónico).
5. Con la oferta se deberán adjuntar especificaciones técnicas del equipamiento ofrecido y de cada uno de los componentes, acompañadas de los folletos provistos por el fabricante, y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los equipos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" o leyendas similares como identificación del equipamiento ofrecido.
6. Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica (nuevos y sin uso significa que el H. Senado de la Nación será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
7. Respecto del software de distribución de video requerido en el Apartado A, Item 11, los oferentes deberán indicar el lenguaje de programación en el cuál se encuentra desarrollado el mismo. El HSN se reserva el derecho de requerir a su solo criterio las demostraciones que considere necesarias durante el período de evaluación de ofertas. La presentación de la oferta implica la aceptación de esta condición.
8. Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura de la presente licitación, es decir, no pueden haber sido discontinuados.
9. Se proveerán todos los cables necesarios para la alimentación eléctrica y las interconexiones de los equipos, incluyendo los cables de red Ethernet (Patch Cord), cables de audio, cables propietarios de los equipos, etc.
10. Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz original, monofásico con ficha de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 220/110 V.
11. Todo el software ofertado deberá corresponder a la última versión liberada al mercado mundial por el fabricante o desarrollador a la fecha de apertura de la presente licitación.
12. En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés, junto con los archivos de instalación, drivers, documentación y todos los accesorios originales especificados por el fabricante como incluido dentro del equipamiento básico.
13. En los casos que se especifique una marca y modelo de referencia, los oferentes que ofrezcan alternativas equivalentes o superiores deberán adjuntar a la oferta pruebas de laboratorios de terceros, independientes de los fabricantes, que avalen tal condición.
14. Junto con la entrega de los equipos deberán entregarse Licencias de software originales con certificados de autenticidad y medios ópticos originales correspondientes.

Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRICIDAD y COMUNICACIONES



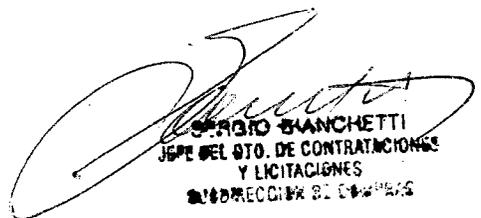
C. GARANTÍA

1. Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por un período mínimo de 12 meses un servicio de garantía integral (mano de obra, traslado y reemplazo inmediato de partes dañadas), con atención en el lugar de instalación (on-site), a excepción del ítem 15 del Apartado A, que deberá ajustarse a lo previsto en el inciso 15.g. /
2. Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.
3. La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y la Dirección de Electrónica y Comunicaciones del Honorable Senado de la Nación.
4. Los llamados se canalizarán a través de la Dirección de Electrónica y Comunicaciones del HSN, quien será la encargada de comunicarse con el departamento técnico del Adjudicatario, para realizar las reparaciones correctivas pertinentes (telefónicamente, correo electrónico, etc.). El proveedor deberá contar con un sistema para registrar los incidentes de los pedidos de reparación y el tiempo de respuesta.
5. Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta.
6. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

D. FORMA DE COTIZACIÓN

1. La cotización será completa, incluyéndose en la misma a todos los bienes y servicios ofrecidos, así como los aranceles, impuestos, tasas, contribuciones y toda otra erogación referida al objeto de la presente.
2. Adicionalmente a la cotización el oferente deberá detallar en forma escrita todas las especificaciones para todos los ítems requeridos en el presente y/o incluir en la Oferta las especificaciones técnicas originales de los fabricantes de los equipos.
3. Todas las ofertas deberán expresarse en pesos con IVA incluido.
4. Los oferentes deberán incluir en sus ofertas una carta declarando conocer y aceptar sin limitaciones la condición que los códigos fuentes correspondientes a la totalidad del desarrollo del sistema informático quedarán en propiedad del Honorable Senado de la Nación, quien tendrá la facultad de uso, cesión y/o cualquier otro acto de transferencia.

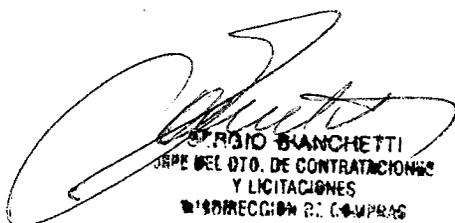
Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES


ALFREDO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO III
CONDICIONES PARTICULARES

1. **Planilla de Cotización.** Sin perjuicio de la forma de presentación y contenido de las ofertas establecidos en el Art. 6° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, cada oferente deberá indicar en el Anexo -V- Planilla de Cotización, los precios unitarios en pesos con impuestos incluidos de cada ítem.
2. **Adjudicación.** La adjudicación se realizará a un solo proveedor para todo el Lote Único de Equipamiento y Servicios "Llave en Mano" incluido en el apartado A del Anexo II, seleccionando la Oferta que el Organismo -a su solo criterio- considere más conveniente, de acuerdo con lo establecido en el art. 63 del DP 632/2002.
3. **Modalidad de Contratación.** Llave en Mano.
4. **Plazos de entrega y ejecución.** El oferente que resulte adjudicado deberá finalizar los trabajos y entregar el equipamiento funcionando dentro de los 10 días hábiles posteriores al Acta de Inicio, confeccionada dentro de los 5 días hábiles de retirada la Orden de Compra. El cronograma de instalaciones y entregas deberán ajustarse al cronograma de Obra Civil en curso.
5. **Lugar de entrega de los equipos e instalación del equipamiento.** Los mismos deberán ser entregados en el Museo Parlamentario Domingo F. Sarmiento ubicado en Hipólito Yrigoyen 1702-CABA, de lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs. Para las reposiciones de cualquier índole, deberán dirigirse al mismo domicilio, sin cargo alguno para el HSN.
6. **Recepción provisoria y definitiva.** Finalizada la instalación incluyendo todos los elementos se labrará el Acta de Recepción Provisoria, y dentro de los 60 días de la puesta en servicio de todo el equipamiento, el HSN emitirá el Acta de Recepción Definitiva.
7. **Confidencialidad.** El proveedor se obliga a guardar secreto y confidencialidad de cualquier información y/o documentación a la que tuviera acceso, en forma oral o escrita, como consecuencia de la prestación del servicio, tanto durante la vigencia de la contratación como una vez finalizada la misma, debiendo tomar las medidas de protección adecuadas para impedir su revelación, copia o uso indebido, y hacer extensiva esta obligación a todo el personal del proveedor que esté afectado a la prestación de servicios al HSN.

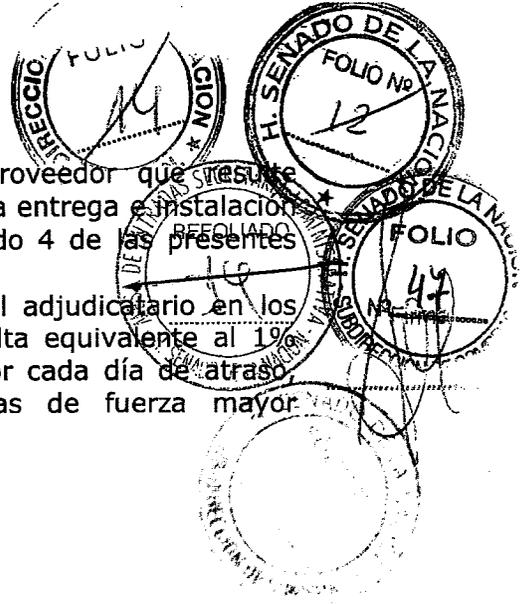
Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE COMPRAS

8. **Penalidades - Multa por incumplimiento.** El proveedor que resulte adjudicado en la presente Licitación, deberá finalizar la entrega e instalación del equipamiento dentro de lo previsto en el apartado 4 de las presentes Condiciones Particulares.

En caso de incumplimiento por causas imputables al adjudicatario en los plazos de entrega e instalación, se aplicará una multa equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total de la factura por cada día de atraso, excepto que los atrasos correspondieran a causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Juan Pablo Alluz
DIRECTOR
DIRECCIÓN de ELECTRÓNICA y COMUNICACIONES




ROBERTO BLANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

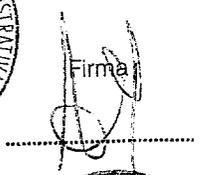
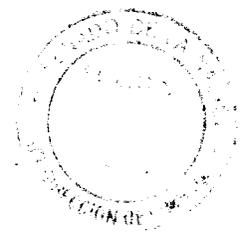
ANEXO IV - PLANILLA DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Cámara fotográfica digital con lentes intercambiables	1		\$
2	PC "All In One"	6		\$
3	Auriculares "tipo DJ / Full Size" con orejeras intercambiables.	10		\$
4	Proyector LED, o Láser y Led, de 3000 ansilumenes	2		\$
5	Amplificador de audio	1		\$
6	Parlantes para embutir en cielorraso	10		\$
7	Parlantes estereo SoundTube FP6030-II	2		\$
8	Amplificador	2		\$
9	Pantalla profesional de LED	2		\$
10	Reproductor de DVD con salida de video HDMI.	3		\$
11	Software de distribución de video	1		\$
12	UPS 3000 VA.	1		\$
13	Accesorios para Rack metálico normalizado de 19"	1		\$
14	Cableado de audio y video	1		\$
15	Sistema de cableado estructurado Categoría 7 para 24 puestos	1		\$
16	Switch de 24 puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000Mbps	1		\$
17	Cableado para 4 cámaras de videovigilancia	1		\$
18	Instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento	1		\$
SUB-TOTAL CON IVA INCLUIDO				\$


Juan Pablo Alluz
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES



Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
 Y LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS
 H. SENADO DE LA NACION



Buenos Aires, 4 de abril de 2014.

NOTA ACLARATORIA N° 1

**Ref.: EXP-HSN:0000901/2014
LIC. PUBLICA N° 07/2014
EQUIPAMIENTO
ELECTRONICO PARA EL
MUSEO PARLAMENTARIO.**

*Por la presente se informa que la visita a las instalaciones será el día
05/05/2014 a las 11:00 hs.*


TERESA GRACIELA GALVEZ
Jefe de Dpto. Control y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H.Senado de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 2014

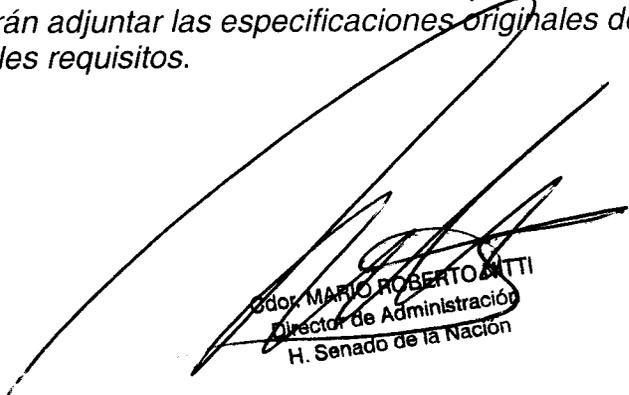
NOTA ACLARATORIA N° 1

Ref.: EXP-HSN:0000901/2014
LIC. PUBLICA N° 07/14
EQUIPAMIENTO
ELECTRONICO PARA EL
MUSEO PARLAMENTARIO

Se comunica las respuestas de las consultas efectuadas al pliego de bases y condiciones del expediente de referencia:

*-) **Consulta: Anexo II, Especificaciones técnicas. Apartado A, Características técnicas:** Debido a que la tecnología Touch Screen mediante ondas acústicas no se fabrica en el país, el fabricante de dicha tecnología no posee stock. A los efectos del requerimiento especificado, las pantallas con tecnología resistiva, de las cuáles sí hay stock y en diferentes marcas, cumplen al 100% con la especificación de trabajo que se requiere para la implementación de lo requerido. Por lo tanto, se solicita informar si existe la posibilidad de que las pantallas puedan ser tanto por sistema de ondas acústicas como por sistema resistivo.*

***Respuesta:** Se desconoce si existen las limitaciones de importación mencionadas que afecten a la provisión de los productos solicitados.
Se remite a las especificaciones técnicas del pliego licitatorio, Apartado A, Item 2, en el cual no se ha consignado una marca determinada sino una tecnología.
Siendo que esta tecnología no hace al funcionamiento integral de la plataforma solicitada, se aceptarán alternativas que cumplan con el resto de los requisitos, siempre y cuando consistan en equipos de primeras marcas reconocidas en el mercado. No se aceptarán PCs ensambladas tipo "clones". Los oferentes deberán adjuntar las especificaciones originales de los fabricantes correspondientes, que avalen tales requisitos.*


Cdox. MARIO ROBERTO MONTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación